



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

*Expediente 11/2017.-*

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**(APERTURA SOBRES 1 Y 2)**

En la ciudad de Granada, a treinta de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de las proposiciones presentadas y admitidas en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de portería y azafatas para los Centros Cívicos y Teatros municipales de los Distritos de Zaidín, Beiro, Chana y Albaicín*, con presupuesto total de 6.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 04/05/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la mercantil **SERVICIOS PROFESIONALES HISPANOSERVIS S.L.**

**Sobre 1.-** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**Falta:** Declaración responsable del cumplimiento de los requerimientos legales en materia social y laboral por parte de los licitadores, conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Expediente 11/2017.-*

**Proposición nº 2:** correspondiente a la mercantil CONGRESOS GESTAC S.L.

***Sobre 1.-*** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

***Sobre 2.-*** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Requerir** al licitador correspondiente a la proposición núm. 1, para que en el plazo de tres días hábiles, proceda a la subsanación de los defectos detectados.

**2º.- Calificar como correcta** la documentación aportada por la licitadora en el sobre 1 “Documentación administrativa” de la proposición núm. 2

**3º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

**4º.- Dar cuenta,** luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión representante de CONGRESOS GESTAC S.L.

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE,

